



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S contra RICARDO ALBERTO PRIETO PRIETO. Exp. 11001-41-89-039-2020-00334-00².

1.- Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. **ALEJANDRO SERRANO PRIETO** quien funge como apoderado judicial de la parte demandada el señor RICARDO ALBERTO PRIETO PRIETO, motivo por el cual se tendrá notificado por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 14 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor al Dr. **ALEJANDRO SERRANO PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.394.578 y de tarjeta profesional No. 67.290 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora frente al pedimiento del demandado, por secretaria remítasele el correspondiente link de acceso al expediente digital, tanto al ejecutado como su apoderado a la dirección electrónica informada.

En firme ingrese para lo pertinente.

Notifíquese ³,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 75 **hoy** 9 de septiembre de 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación:

**05625c6b77d925eea03c48b6ad2ebcb4e7a160e2f2362bbd3
93208f03a7f2f2c**

Documento generado en 07/09/2020 07:04:36 a.m.